

MENDOZA, 22 ABR 2024

VISTO:

El pedido de equivalencias externas por PASE O CONVENIO "ACREDITACIÓN DE ASIGNATURAS", formulado en Expediente: 1167/2024, por el señor Karim Leon OCAÑA LEAL, alumno de la carrera de Ingeniería Mecatrónica;

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 023/2024-FI se autorizó a Dirección de Alumnos de Grado a inscribir al señor OCAÑA LEAL en esta Facultad, en la carrera de Ingeniería Mecatrónica (Plan de Estudio Ordenanza N° 94/2023-CS).

Las disposiciones de la Ordenanza N° 61/91-CS, que establecen las normas a las que deberán ajustarse las tramitaciones de equivalencias de materias.

Lo informado por la Dirección de Alumnos de Grado, Dirección de Asuntos Estudiantiles y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar al señor Karim Leon OCAÑA LEAL (DNI: 42.266.026), equivalencias externas por PASE O CONVENIO "ACREDITACIÓN DE ASIGNATURAS", aprobadas en el Ciclo General de Conocimientos Básicos en Ciencias Exactas y Naturales, de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales - Universidad Nacional de Cuyo, con las correspondientes al Plan de Estudios de la carrera de Ingeniería Mecatrónica (Plan de Estudio Ordenanza N° 94/2023-CS):

**AÑO ACADÉMICO: 2024**

**MATERIA DE EQUIVALENCIA INTEGRAL**

**Carrera Ingeniería Mecatrónica**

**Carrera de Origen**

. ANÁLISIS MATEMÁTICO I por . CÁLCULO I

**MATERIAS DE EQUIVALENCIA CON EVALUACIÓN COMPLEMENTARIA**

**Carrera Ingeniería Mecatrónica**

**Carrera de Origen**

. ÁLGEBRA por . INTRODUCCIÓN AL ÁLGEBRA LINEAL  
Temas a aprobar: Lógica Simbólica. Combinatoria. Sistema de Números Complejos.  
Programa 2024.

. FÍSICA I por . FÍSICA GENERAL I  
Temas a aprobar: Ondas mecánicas. Sonido. Óptica geométrica. Programa 2024.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 172/2024



  
Dra. Ing. LUCÍA INÉS BROTTIER  
SECRETARÍA ACADÉMICA

  
Ing. PATRICIA SUSANA INFANTE  
DECANA